



*Municipalidad de Epuyen
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut*

**RESOLUCION N° 035/2014
Compensaciones Presupuestarias Julio 2014**

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Resolución N° 187/2014 M.E., y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º, 5º y 6º de la Ordenanza N° 1077/2013HCD, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de EPUYEN, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las Modificaciones Presupuestarias a realizar en el Año 2014;

Que en la Resolución del Visto, constan las modificaciones y compensaciones del mes de Julio 2014, correspondientes a realizar en el mencionado presupuesto;

Que es facultad de este Cuerpo Legislativo ratificar o rectificar la normativa Vista;

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En Uso de sus facultades constitucionales**

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en general, la Resolución N°187/2014M.E., según detalle obrante como Anexo de la presente, reservándose el análisis en particular de la misma.

Artículo 2.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

Pedro F. Cárdenas
Secretario Ejecutivo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyen



Irma Metpil
Presidenta H. C. D.
Municipalidad de Epuyen